

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

REMANENTES
ARTICULO 466 DEL C.G.P.

OficioCyN009/304/2021

Santiago de Cali, 8 de marzo de 2021.

Señor (es):

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Rdo. 016-2014-00929-00

Correo: memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

L. C.

Proceso : **Ejecutivo Mixto**
Demandante : **INCOMERCIO S.A.S NIT. 860.511.124-8**
Demandado : **ALINA MARIA OCAMPO GUZMAN C.C. 31.421.968**
Radicación : **76001-40-03-034-2015-00235-00**

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 8 de marzo de 2021, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ... “En atención al **OFICIO No. 009-986 del 04 noviembre de 2020**, allegado a éste Despacho por el **JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, el día 1 de marzo de 2020, mediante el cual comunica el embargo de los remanentes o de los bienes que le puedan quedar a la parte demandada ALINA MARÍA OCAMPO GUZMAN **identificado con CC. 31.421.968**, es preciso indicar que **SI SURTE TODO SU EFECTO LEGAL** toda vez que es la primera comunicación que se allega en tal sentido.

POR SECRETARIA LÍBRESE el oficio correspondiente comunicándosele la suerte de la medida solicitada, a través del medio más expedido y eficaz, **para que obre dentro del proceso con radicación No. 016-2014-00929-00.**” (El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54695e967bd1527ae99da3f6cbd89af754436dc0aef8820e5bd2cf9d8a023fe3**

Documento generado en 12/04/2021 10:56:02 PM